

Convenios oficiales

BEI Inversión y Cambio Climático Empresa



Acceso a financiación para empresas que operen en sectores industriales y de servicio



El Banco Sabadell y el Banco Europeo de Inversiones han suscrito un convenio para ayudar a las empresas en sus proyectos con inversión en mejoras medioambientales.

Finalidad de la línea

Financiar proyectos de inversión o circulante realizados por las empresas que operen en sectores industriales y de servicio. Con especial atención a los proyectos con inversión en mejoras medioambientales.

Ventajas del convenio

Beneficiarios

- Autónomos
- Pymes (hasta 249 trabajadores)
- Midcaps (entre 250 y 3000 trabajadores)
- Cooperativas agrícolas que cumplan con la definición de Pyme y Midcap.

Consulte el listado de actividades que cumplen los requisitos en el tel. 963 085 000 o con su gestor.

Inversiones financieras

Serán financiables los proyectos realizados en España o en cualquier país miembro de la Unión Europea:

- Deberán estar constituidos por un conjunto de inversiones claramente identificables en ubicación, concepción y beneficios.
- Se realizarán en un plazo máximo de 3 años desde la firma del contrato de financiación.
- Podrán haberse iniciado como máximo 3 meses antes de la fecha de financiación.

Importe

- **PYMES Y MIDCAPS proyecto hasta 25 M€:** importe de 3.000 euros hasta un máximo de 12,5 millones de euros.
- **MIDCAPS proyecto entre 25 y 50 M€:** financiación del 50 % del proyecto.

Plazo

Según sea el destino de la inversión:

- Activos: entre 2 y 10 años, con posibilidad de carencia de 6, 12, 18, 24 o 36 meses.
- Circulante: entre 2 y 3 años, con posibilidad de carencia de 6, 12, 18 o 24 meses.
- Inmuebles: entre 2 y 15 años, con posibilidad de carencia de 6, 12, 18, 24 o 36 meses.

Modalidad

Préstamo y *leasing*.

Otras informaciones

- Los activos inmateriales y el circulante solo se financian mediante préstamo.
- La concesión, la cantidad y el plazo de cada operación solicitada estarán condicionados por los criterios de riesgo del banco.
- La línea estará vigente hasta el 08/06/2023 o hasta que se agoten los fondos.

¿Le ayudamos?

Infórmese sin compromiso en cualquiera de nuestras oficinas, por teléfono o visite el portal para empresas de Banco Sabadell www.bancosabadell.com/empresas.

